

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL
Radicado	05001-40-03- 016-2015-01680 -00
Demandante:	EDILMA ORTIDIA AGUDELO Y OTROS
Demandado:	EDIFICIO BOLERAMA P.H
Asunto	INCORPORA – PONE EN CONOCIMIENTO

Se aporta constancia de envío de citación para notificación personal dirigida al curador Ad. Litem previamente designado y solicitud de impulso del proceso.

Al respecto, es menester indicar a las partes que el curador Ad. Litem designado por el despacho se presentó de manera virtual el día 28 de octubre, procediendo esta judicatura a notificarlo de manera electrónica en esa misma oportunidad, por lo que se requiere al señor abogado para que revise los estados electrónicos para que pueda observar el avance del proceso.

En consecuencia, una vez vencido el término de traslado correspondiente, se procederá con los trámites subsiguientes.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____131_____</p> <p>Hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M.</p> <p><u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u> SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6aa14d10e99c54994255fa1f5af43908355192e8415e32ed9bb4078a6234b7c**
Documento generado en 31/10/2020 06:28:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>